

**ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 10-2022-MDQ/CH-2**

Segunda Convocatoria

**ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS  
EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA JOSE ANTONIO ENCINAS DEL DISTRITO DE  
QUIÑOTA CHUMBIVILCAS CUSCO**

En Quiñota, a los QUINCE días del mes de DICIEMBRE del año 2023, en el local sala de reuniones de la Municipalidad Distrital de QUIÑOTA, a las 14:03 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 249-2023-MDQ/P-GM, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección respectivo, a fin de proceder con la Admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de Buena Pro. Contando con la participación del presidente titular H. Honorio Huillca Mamani, primer miembro titular Ing. Wilson Mantilla Cjuro y segundo Miembro titular Ing. Nelson Cerda Ancco. Existiendo el quórum reglamentario de acuerdo al Artículo 46° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, El Presidente de comité de selección da inicio a la reunión y se procede a verificar en la plataforma del SEACE V3.0, que, durante la etapa de REGISTRO DE PARTICIPANTES, se han registrados los siguientes participantes.

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10239646579	HUALLPA CATUNTA SANTOS FAUSTO	01/12/2023	Válido
2	10401538459	CHAMPI HUILLCA MIGUEL	05/12/2023	Válido
3	20484996602	MUEBLES Y DECORACIONES URPI S.A.C.	01/12/2023	Válido
4	20566394201	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	04/12/2023	Válido
5	20602801781	GRUPO COMERCIAL MINKA L&M SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/11/2023	Válido
6	20607645524	SERGENCOR CONTRATISTAS & SERVICIOS E.I.R.L.	30/11/2023	Válido
7	20608308033	CARMER PERU S.A.C.	06/12/2023	Válido
8	20609607123	MANUFACTURA CAPITALMEDIC S.A.C.	04/12/2023	Válido

El comité procede a descargar las propuestas electrónicas, según cronograma establecido, Obteniéndose la participación de tres (3) postores

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10239646579	HUALLPA CATUNTA SANTOS FAUSTO	13/12/2023	21:22:28	Enviado	Valido
2	20566394201	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	13/12/2023	17:02:59	Enviado	Valido
3	10401538459	CHAMPI HUILLCA MIGUEL	13/12/2023	20:49:08	Enviado	Valido

Seguidamente los Integrantes del Comité de selección procedieron a la revisión de los documentos de presentación obligatoria de los postores para verificar la documentación obligatoria, obteniendo el siguiente resultado:

Documentos para la admisión de la oferta	HUALLPA CATUNTA SANTOS FAUSTO	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	CHAMPI HUILLCA MIGUEL
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
e) Declaración jurada indicando la marca, y procedencia del bien ofertado para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de acuerdo al capítulo III de las bases.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
<b>CONDICION</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

Acto seguido y de acuerdo al artículo 51 y 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección, procede a evaluar los factores de evaluación previsto en las bases, de la propuesta admitida – CAPITULO IV, factores de evaluación obteniéndose los siguientes resultados según se muestra en el siguiente cuadro:

EVALUACION DE OFERTAS								
POSTOR	MONTO O FERTADO	PLAZO DE ENTREGA	GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE	CONDICION DE MYPE	SOLICITUD DE 5% POR MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION FINAL
HUALLPA CATUNTA SANTOS FAUSTO	S/. 163,500.00 69.72 Puntos	10 Puntos	10 Puntos	89.72 Puntos	SI	5.0	94.72	1
INVERSIONES PALOMINO A & M E I R L	198,000.00 57.52 Puntos	10 Puntos	10 Puntos	77.58 Puntos	SI	5.0	82.52	3
CHAMPI HUILLCA MIGUEL	142,500.00 80 Puntos	00 Puntos	00 Puntos	80.00 Puntos	SI	5.0	85.00	2

según los cuadros de la presente acta se verifica que el postor que ocupa el primer lugar su oferta supera el valor estimado por lo que El COMITÉ DE SELECCIÓN, procederá a realizar lo estipulado en el numeral 68.3. del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en el supuesto que la oferta supere el valor estimado otorgándole al postor 01 (Un) Día hábil para su reducción de su oferta. Concluyendo parcialmente el presente acto.

En fecha 19 de diciembre del 2023, siendo las 11:00 am se procede a revisar a revisar la plataforma del SEACE en donde se verifica que el postor HUALLPA CATUNTA SANTOS FAUSTO no ha realizado la SUBSANACION correspondiente. Contando con la negativa del postor, el comité de selección procede a realizar lo estipulado en el numeral 68.4. del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

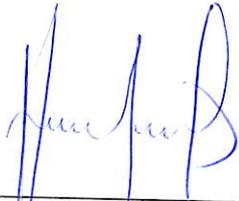
Contando con el Informe N° 0361 – 2023-OPP-MDQ/CH/NRCQ del jefe de Planeamiento y Presupuesto denegando la ampliación de Certificación de Crédito Presupuestario y habiéndose agotado los trámites según los numerales 68.3 y 68.4 del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. El comité de selección Rechaza la Oferta del postor HUALLPA CATUNTA SANTOS FAUSTO por encontrarse que su oferta Supera el Valor Estimado. Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si los postores según orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:

REQUISITOS DE CALIFICACION				
POSTOR	Capacidad legal	Experiencia en la Especialidad	Experiencia del personal clave	ESTADO
CHAMPI HUILLCA MIGUEL	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CALIFICADA
INVERSIONES PALOMINO A & M E I R L.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CALIFICADA

El resultado la admisión, evaluación y calificación es de acuerdo al siguiente detalle

N°	POSTOR	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	CHAMPI HUILLCA MIGUEL	85.00	1ER LUGAR
2	INVERSIONES PALOMINO A & M E I R L.	82.52	2DO LUGAR

Los integrantes del COMITE DE SELECCION, por UNANIMIDAD considera válida la oferta económica que supera el valor Estimado y dan por aprobados los resultados de la evaluación y calificación de la oferta procediendo a otorgar la Buena Pro: a CHAMPI HUILLCA MIGUEL Por el monto de S/. 142,500.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES), incluidos impuestos de Ley, por haber obtenido el primer lugar del Orden de Puntaje Final del procedimiento de selección respectivo y los integrantes suscriben en señal de conformidad. Siendo las 15:39 horas del día 19 de diciembre del 2023.

  
 H HONORIO HUILLCA MAMANÍ  
 PRESIDENTE TITULAR

  
 ING. WILSON MANTILLA CJURO  
 PRIMER MIEMBRO TITULAR

  
 ING. NELSON CERDA ANCCO  
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR